

**ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **veinticuatro de agosto de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Nelson Urías Roque; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez; **Ausentes**, no obstante haber sido convocados, los señores Directores: Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012.
4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM.
5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) No.57 POR UN MONTO DE \$11,600.88 Y No.58 POR UN MONTO DE \$ 773,628.16.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO PFGL No. 9 POR UN MONTO DE \$145,172.00 Y No.10 POR UN MONTO DE \$ 36,050.00.
8. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ISDEM No.59 POR UN MONTO DE \$ 5,829.99 Y No.61 POR UN MONTO DE \$2,000.00.
9. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ISDEM No. 62 POR UN MONTO \$5,213.25.
10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA NISSAN PATHFINDER AÑO 1994; PLACA N-16385.
11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL NUEVO PROCESO DE PAGO DE DIETAS Y COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE BIENES DEL ISDEM.
14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SOBRE EL CASO DE LA SRA. ANA CECILIA DE ESCOBAR.
15. INFORME DE AUDITORIA.
16. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS. LITERAL B) INFORME REUNIÓN CON COORDINADOR DE COMURES, SOBRE TRABAJO TERRITORIAL DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. LITERAL C) GERENCIA ADMINISTRATIVA. LITERAL D) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE USULUTAN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN. LITERAL E) CREACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. LITERAL F) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES. LITERAL G) AJUSTE PRESUPUESTARIO ISDEM NÚMERO N° 11. LITERAL H) REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS.
17. PRÓXIMA REUNIÓN.

**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cinco Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante destacar que la Institución no ha dejado de funcionar, se ha recibido y distribuido el FODES; manifestó que tiene entendido que ha raíz de una denuncia interpuesta por otros Directores, se ha realizado una Auditoria en el Instituto, de parte de la Corte de Cuentas de la República, en la cual no han encontrada nada ilegal, todo se ha hecho en el marco de la Ley, lamentablemente no se ha podido resolver el problema porque desde hace semanas no ha habido integración del los demás Directores al Consejo Directivo, sin embargo le alegra que se haya incorporado el señor Director José Nelson Urías Roque, a quien desea expresarle que la institución ha funcionado y cada uno de los Directores tiene derecho de integrarse al trabajo del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que luego de lo expresado por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, de igual manera se alegre de la incorporación del Director José Nelson Urías Roque. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se ha presentado a la sesión y posiblemente continué presentándose, manifestó que debido a que desconoce como se ha estado trabajando se reserva emitir voto, hasta que se encuentre completamente informado; no juzga el trabajo realizado, él emitirá su voto hasta tener el conocimiento de todo, solicita que no se tome a mal, la decisión de razonar su voto, espera que se comprenda su decisión y conocer lo que se hace en la Institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el

señor Director José Nelson Urías Roque, no se tomará a mal su decisión, tiene su derecho y es éticamente correcto, dar su voto hasta que se informe completamente. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el Informe de la reunión sostenida con técnicos y el coordinador de COMURES referente a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM). Intervino la Secretaria del Consejo Directivo, Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, por medio de correo electrónico solicitó incluir el punto del Evento de Rendición de Cuentas, así mismo en el Acta anterior se solicitó que se presentara el Informe de Auditoría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar como punto de Agenda el Informe de Auditoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios un punto sobre la Gerencia Administrativa y una Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, e incorporar como punto número nueve la Reprogramación Presupuestaria número 62 de ISDEM, por un monto de \$5,213.25. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la creación de un Reglamento Interno para el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo y otro punto sobre el Funcionamiento de las Comisiones. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar el Ajuste Presupuestario de ISDEM número once. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SETENTA Y UNO, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE:** Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta número Ciento setenta y uno de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento setenta y uno de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce. **4.- JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, este punto se incorpore en la próxima Agenda de Consejo Directivo. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5.- SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que este punto se deje pendiente para la próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante que el señor Director José Nelson Urías Roque, este informado sobre lo que se esta haciendo, en tal sentido es importante el taller de inducción porque le va a permitir conocer información básica, por lo tanto propone que se realice en la próxima sesión de Consejo Directivo independientemente si se presentan los demás Directores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo incluir en la próxima Agenda el presente punto. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) No.57 POR UN MONTO DE \$11,600.88 Y No.58 POR UN MONTO DE \$ 773,628.16.** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que tiene una observación respecto a las reprogramaciones del PFGL; él hablo con el señor Ministro de Gobernación y le expresó que esos temas se deberían discutir luego de hablar con el Secretario Técnico de la Presidencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se acordó que se iba a solicitar audiencia con el Secretario Técnico de la Presidencia cuando se tenga preparado el planteamiento; la propuesta es que se modifique el Manual Operativo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el punto a discutir son las Reprogramación Presupuestaria del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estas reprogramaciones ya fueron revisadas por la Comisión de Asuntos Financieros, y tiene que ver con lo que se dejo de ejecutar en el primer semestre respecto al Plan Operativo Anual (POA), se va a integrar al segundo semestre, de igual forma son para la compra

de equipo informativo; la UEP envió una nota expresando que no hay incrementos en honorarios, ni adjudicación de proyectos, obedecen a operatividad del proyecto, lo cual no se puede parar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que hay dos reprogramaciones presupuestarias, una es reorientación de fondos que no se ejecutaron en el primer semestre que obedece a \$11,600.88 y \$773,628.16; en la primera reprogramación hay diferentes específicos, que son materiales de oficina, materiales informáticos y combustible que hacen un monto de \$11,600.88 los cuales se van a reutilizar en Productos alimenticios, químicos, consultorías, maquinaria y equipo, son gastos de funcionamiento para atención a las municipalidades; la segunda reprogramación es un monto mayor, uno de los montos es por consultoría, estudios e investigaciones diversas, son consultorías que no se realizaron en su momento, ya sea porque habían pocos participantes, porque no había consistencia en los participantes y al final no se ejecutaron, por lo tanto eso crea una nueva distribución en equipo; informan que es parte del equipo que viene para ISDEM, para la modernización institucional; y la inversión en Consultorías, estudios e investigaciones diversas por servicios de contabilidad y auditoría, que se dejó de contratar y está incluido en la parte financiera y operativa; es parte de lo que se dijo en el Comité Interinstitucional (CI). Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se presenta la información de las consultorías que se dejaron de ejecutar, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí y es una auditoría que va a entrar en proceso de licitación este semestre, el monto estimado era mayor a lo ofertado en ese sentido hay un ahorro y se puede ver en que se puede invertir ese dinero y en que componente se orienta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en el entendido que se ha explicado y confiando en que los compañeros de la Comisión de Asuntos Financieros revisaron la información y no existen contrataciones, ni aumento de honorarios, es importante que se aprueben las Reprogramaciones Presupuestarias; consultó si no existen consecuencias en que no se ejecuten algunas cosas en los municipios, se debe llevar a conocimiento del CI todo lo que afecta a las municipalidades. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que lamentablemente la UEP, encuentra los canales para culpar al ISDEM de sus retrasos, como el caso de la firma de los Planes Estratégicos Participativos ya que en la reunión que se sostuvo con el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, se consultó por qué no se habían firmado los contratos, y la Coordinadora de la UEP nunca dijo que ella tenía la potestad para firmarlos, se demostró con el Acuerdo donde se manifiesta dar cumplimiento al Manual Operativo, la Coordinadora de la UEP manifestó que ella esperaba ver que en el Acuerdo la delegaran para la firma de los Contratos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el ISDEM no tiene nada que ver con carpetas de proyectos. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, le dijo que el señor Hato Hasbún, lo había delegado para hablar con el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, y que el FISDL está interesado en ejecutar el componente 2 del proyecto, que desconoce por que el Gobierno no le ayuda en el refuerzo presupuestario; a lo que el Ingeniero Soriano Portillo, le respondió que si ISDEM cumple con la meta de venta de Especies Municipales y lo con lo que le corresponde por la transferencia del FODES, la Institución subsiste y continua operando. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que el Alcalde Municipal de Bolívar, le dijo que están esperando que se agilicen las carpetas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal razón se debe hacer énfasis en retomar presencia en los Consejos de Alcaldes (CDA). Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que las carpetas no es solo responsabilidad del FISDL, los responsables son también los encargados de la UACI, si la carpeta no cumple todos los requisitos no se realiza el proyecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que antes de estar en el ISDEM, él tenía un proyecto de adoquinado y pudo darse cuenta cual era el problema, como estaba diseñado no beneficiaba, las ponderaciones están mal diseñadas, habían empresas que ganaban pero no podían cumplir con el requisito de promedio de facturación anual, lejos de favorecer a las pequeñas empresas se favorecía a las grandes empresas, ahora se ha realizado diferente para poder acceder a ello y que las carpetas no se retrasen. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el tema de las carpetas ha sido un problema, ya que el banco de contratistas no está depurado, y se han maquilado los proyectos lo que conlleva a malas obras, costos obsoletos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que si no se retoman las demandas de las municipalidades en los CDAs no se tendrán insumos para trabajar, en una reunión de un CDA él le preguntó a un Alcalde Municipal qué es lo que necesita de ISDEM, y le respondió que le hablarían después para darle una respuesta, los Alcaldes deben conocer por lo menos el nombre del Coordinador Regional. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que esperaría hacer una presentación de lo que se ha trabajado para que se

den cuenta cómo estaba diseñado el POA con el PFGL, nunca existió la demanda puntal, hay muchas cuestiones sobre la presencia de la institución que es básico, pero hay muchos factores, como los resultados sobre el clima organizacional, se puede discutir con más en detalle en la Comisión de Proyectos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si es procedente aprobar las Reprogramaciones Presupuestarias del PFGL, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar las Reprogramaciones Presupuestarias No. 57 por un monto de \$11,600.88 y No. 58 por un monto de \$773,628.16 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar la gestión ante el Ministerio de Hacienda de las modificaciones presupuestarias en la Unidad Presupuestaria 05 y Línea de Trabajo 01 Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según el siguiente detalle: **1) Reprogramación No. 57** en el Proyecto 30028, disminución en el Rubro 54 por \$9,151.24, Rubro 55 por \$2,000.00, y en el Rubro 61 por \$449.64; refuerzo del Rubro 54 en \$ 9,151.24 , Rubro 55 en \$2,000.00 y Rubro 61 en \$449.64; **2) Reprogramación No. 58** en el Proyecto 30026, disminución en el rubro 54 por \$612,495.00 y en el Rubro 61 por \$161,133.16; refuerzo en el Rubro 54 por \$612,495.00 y en el Rubro 61 por \$161,133.16. **7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO PFGL No. 9 POR UN MONTO DE \$145,172.00 Y No.10 POR UN MONTO DE \$ 36,050.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los Ajustes Presupuestarios de igual forma han sido revisados en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponden a la contratación de los Técnicos que laboraran en el Ministerio de Hacienda, estos Ajustes Presupuestarios se encuentran respaldados, se envía a la Dirección General de Presupuesto donde los analizan, por lo que se recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar los Ajustes Presupuestarios No. 9 por un monto de \$145,172.00 y No. 10 por un monto de \$36,050.00 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar la gestión ante el Ministerio de Hacienda de las modificaciones presupuestarias en la Unidad Presupuestaria 05 y Línea de Trabajo 01 Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según el siguiente detalle: **1) Ajuste No. 9** en el Proyecto 30028 “Administración del Proyecto por \$145,172.00, disminuyendo en el Rubro 51 \$145,172.00 y reforzando el rubro 54 en \$145,172.00; **2) Ajuste No. 10** en el Proyecto 30026 “Fortalecimiento de Los Gobiernos Municipales”, por \$ 36,050.00 disminuyendo en el rubro 51 y 54 \$15,980.00 y \$20,070.00 respectivamente, y reforzando el rubro 61 en \$36,050.00. **8.- REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ISDEM No.59 POR UN MONTO DE \$ 5,829.99 Y No.61 POR UN MONTO DE \$2,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estas Reprogramaciones Presupuestarias de la Institución corresponden a gastos que no se ejecutaron en el 2 trimestres, de abril a junio de este año y se reprogramarán para los meses de julio a diciembre, proviene de algunas economías salariales y adquisiciones que no se han realizado, van orientados a servicios de capacitación y asistencia técnica, amortización de de pago de cuotas; una es por \$5,828.99 y otra de \$2,000.00, por Servicios de Energía Eléctrica, que se han ahorrado en el segundo trimestre, y se reprograman en el mismo rubro. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar las reprogramaciones presupuestarias de ISDEM No. 59 por un monto de \$5,829.99 y No. 61 por un monto de \$2,000.00. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar las modificaciones presupuestarias siguientes: **Reprogramación No. 59** por un monto de \$5,829.99 con Fondos Propios para disminuir en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior del específico 54399- Servicios Generales y Arrendamientos Diversos por un monto de \$1,790.15 para aumentar los específico 54105- Productos de Papel y Cartón con el monto de \$690.15, 54115- Materiales Informáticos con el monto de \$100.00 y 54310- Servicios de Alimentación con el monto de \$1,000.00 para contar con la disponibilidad en los específicos correspondientes de los gastos proyectados para el evento de Rendición de Cuentas. En la línea de trabajo 0102 disminuir de los específicos 54199- Bienes de uso y consumo Diversos el monto de \$183.00, disminuir de la disponibilidad de los meses de julio y noviembre del específico 55507- Tasas, el monto de \$599.18 para dar la cobertura presupuestaria a gastos realizados de caja chica de la región central y contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente en el mes de agosto de las tasas municipales. En la línea de trabajo 0203- Servicio de Asistencia Técnica y Capacitación a las municipalidades, disminuir de los específicos 54199- Bienes de uso y consumo Diversos el monto de \$259.66 y 54503 – Servicios Jurídicos el monto de \$1800.00 para dar

cobertura a gastos de caja chica de la región oriental y aplicación en el específico 54599- Servicios de Consultorías, estudios e Investigaciones Diversas por servicios profesionales prestados por el personal del RNCAM. En la línea de trabajo 0401- Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Prestamos disminuir de la disponibilidad en el mes de noviembre el monto de \$1,198.00 del específico 71308- de Empresas Privadas Financieras para contar con la disponibilidad suficiente en el mes de agosto para la amortización de la cuota de capital aplicada por el Banco.

**Reprogramación No. 61** con el monto de \$2,000.00 con el Fondo General, para disminuir de la disponibilidad de los meses de octubre y noviembre el monto mencionado anteriormente para contar con la disponibilidad suficiente en los meses de agosto y septiembre para el pago de energía eléctrica.

**9.- REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ISDEM No. 62 POR UN MONTO \$5,213.25:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que con la adquisición de cinco vehículos con fondos del PFGL, fue necesario adquirir los seguros correspondientes, en tal sentido se presenta a consideración del Consejo Directivo la Reprogramación Presupuestaria, dos de estos vehículos han sido asignados al Departamento de Especies Municipales, en vista que es ese Departamento donde se originan ingresos que contribuyen al sostenimiento de la institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien, sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, aprobar la reprogramación de ISDEM No. 62 por un monto de \$5,213.25. Con cuatro votos a favor, absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.62 por un monto de \$5,213.25 con Fondos Propios para disminuir en la línea de trabajo 0102- Administración General de la disponibilidad del primer semestre del específico 55602-Primas y Gastos de Seguros, el monto de \$5,213.25 con la finalidad de contar con esta disponibilidad en el mes de agosto en este mismo específico y dar cobertura presupuestaria al requerimiento de inclusión de 5 vehículos a la póliza de seguros de automotores institucional.

**10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA NISSAN PATHFINDER AÑO 1994; PLACA N-16385:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se ha incluido en la Agenda de este día, porque el día martes 21 de agosto, en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros, se solicitó aprobar un monto para la reparación de un vehículo, pero todas aquellas reparaciones que son mayores a \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América, deben ser aprobadas por el Consejo Directivo, y se debe evaluar si vale la pena reparar el vehículo o venderlo y utilizar el precio de venta como prima para la compra de otro vehículo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que realmente no vale la pena invertir mas de mil dólares de los Estados Unidos de América, en vista que es vehículo que ya tiene 20 años de antigüedad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de no repararse debe dejarse como chatarra y para ello debe hacerse un proceso, si no se repara se debe subastar, consultó si el vehículo camina, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que no, pero no se encuentra fundido el motor. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si el motor no esta fundido no se puede declarar como chatarra, se debe estar concientes de eso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que una cosa es aprobar la reparación y otra es la subasta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe hacer una evaluación técnica para conocer el estado del vehículo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se le estaría dando de baja a un activo. Se hizo presente el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien manifestó que la solicitud de la compra del repuesto para la camioneta en referencia fue incluida en una orden de compra, pero se solicito presentarla al Consejo directivo, porque excede a las estimaciones, se solicitó al Departamento de Presupuesto que de los fondos ya asignados se comprara, con la instalación y garantía de seis meses, lo cual ya fue aprobado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó por el Acuerdo de aprobación, a lo que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, respondió que desconoce si existe un Acuerdo, que las reparaciones que exceden a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América deben ser aprobadas por el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ese Acuerdo se tomo antes de que él ingresara a laborar en la institución. Intervino el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, quien manifestó que se debe de considerar que se solicita la compra del repuesto y la instalación, se ha solicitado que el repuesto tenga garantía, mostró a los miembros del Consejo Directivo algunas fotografías tomadas a la camioneta, él manifestó que se encuentra en buenas condiciones, anteriormente se le han realizado reparaciones, ahora el problema es que no le funciona el turbo, se ha visto la necesidad de repararla para atender a todas las regiones y al RNCAM, si bien es cierto se pueden usar vales de gasolina, se necesita tener un vehículo donde puedan trasladarse cinco personas ya que a

la hora de dar mantenimiento a las regiones se utilizan vehículos pick up y parte del personal debe viajar en la cama del vehículo; por tal razón se solicita autorizar la reparación de este vehículo; se tienen 16 vehículos para descargo, es necesario contar con vehículos para misiones oficiales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuantos meses ha pasado el vehículo dañado, a lo que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, respondió que tiene un año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el vehículo arranca, a lo que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, respondió que sí y que se ha revisado para darle mantenimiento; acto seguido el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, se retiró de la sesión. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que aunque no se muestre en las fotografías, el vehículo se encuentra picado. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, firme un informe en el que se compromete a que el vehículo funcione. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se tiene que tener confianza en el personal, y si el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, así lo manifiesta, de eso va a quedar constancia, si dentro de dos meses el vehículo no funciona se le hará responsable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se le hará responsable al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, y al equipo de mecánicos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, ha rendido informe, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que no, y que se hizo solamente una inspección y se determinó la descarga de los 16 vehículos, y solicitó que se dejara esa camioneta para el Departamento de Servicios Generales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta Bran, quien manifestó que se tiene el riesgo que se autorice la reparación, que se arruine nuevamente y se diga que el Consejo Directivo autorizó reparar un vehículo que no sirve. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que en el Acuerdo se incorpore que se autoriza la reparación en base al informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y los Mecánicos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la reparación de la camioneta marca Nissan Pathfinder año 1994, placa N-16385. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la reparación de la Camioneta Nissan Pathfinder, placa número 16385, año 1994, en base al informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo; y los informes brindados por los mecánicos del Instituto. **11.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL NUEVO PROCESO DE PAGO DE DIETAS Y COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se trata del pago de dietas y comisiones especiales de manera electrónica, lo que es más conveniente a la Institución y a los Directores, además de estar institucionalmente mejorando tecnológicamente, se presentan los formatos a utilizar para este nuevo proceso, los cuales se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma; Se recomienda al Consejo Directivo autorizar el nuevo proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, el nuevo proceso de pago de dietas y comisiones a partir del mes de agosto del presente año, autorizar los formatos a utilizarse para dicho proceso y recomendar al Departamento de Tesorería para que prepare anualmente la programación de los pagos, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio financiero. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar el nuevo proceso de pago de Dietas y Comisiones del Consejo Directivo a partir del mes de agosto de 2012; b) Autorizar los formatos a utilizarse en el proceso, los cuales forman parte integrante de la Acta; c) Recomendar que el Departamento de Tesorería, prepare anualmente la programación de los pagos, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria aprobada en cada Ejercicio Financiero. **12.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que los Términos de Referencia para la adquisición de los vehículos se revisaron en la Comisión de Asuntos Administrativos, y se ha programado que se envíen las invitaciones para presentar ofertas para la próxima semana. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro de los Términos de Referencia se ha enmarcado que los vehículos sean tipo sedan, en vista que ha sido lo autorizado por la Presidencia de la República, se espera que tengan un costo entre trece mil y quince mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se solicita al Consejo Directivo la aprobación de los Términos de Referencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, aprobar los Términos de Referencia para la adquisición por libre gestión, de los vehículos tipo sedan. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

**ACUERDAN:** a) Aprobar los Términos de Referencia para la adquisición de los vehículos tipo sedan, por Libre Gestión. **13.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE BIENES DEL ISDEM:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Administrativos, se ha revisado el documento del Manual de Control y Verificación de Bienes del Instituto y lo único que le hace falta es incluir un Acta de Recepción, él habló con el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Gerente Administrativo sobre eso para que se incluya en el documento, por lo que propuso al Consejo Directivo su aprobación con observaciones y que en el Acuerdo se instruya al Gerente General Interino darlo a conocer a toda la institución de manera oficial y que la persona que lo reciba firme de recibido y se anexe a su expediente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, aprobar el Manual de Control y Verificación de Bienes del ISDEM con las observaciones realizadas e instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo darlo a conocer a toda la Institución de manera oficial. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar con observaciones el Manual para Control, Verificación y Custodia de Bienes Muebles propiedad del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, b) Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, darlo a conocer a todas las áreas del Instituto de manera oficial. **14.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA ANA CECILIA DE ESCOBAR:** Se solicitó la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto para el desarrollo del presente punto; quien manifestó que presenta al Consejo Directivo el Informe Legal sobre si es o no factible pagar a la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, el 25% de su salario básico como complemento del 75% que le pagará el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) como subsidio por someterse a operación quirúrgica; la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, se desempeña como asistente en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), ha estado incapacitada por enfermedad y será intervenida quirúrgicamente en el ISSS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo, que dice literalmente: *“Cuando el empleado necesariamente deba hospitalizarse o someterse a una intervención quirúrgica, el Consejo Directivo del ISDEM podrá acordar que se proporcione al empleado una ayuda económica de acuerdo a la gravedad de la enfermedad y los méritos del empleado”*, así mismo en el Artículo 27 del Reglamento para la Aplicación de Régimen del Seguro Social, dice literalmente: *“El subsidio diario por incapacidad temporal será equivalente al 75% del salario medio de base del asegurado. Se entiende por salario medio de base, la cantidad que resulte de dividir entre 90 el monto de las remuneraciones del trabajador afectas al Seguro en los primeros tres meses calendario de los cuatro anteriores al mes en que comenzó la incapacidad, de conformidad con el certificado médico respectivo.”* En tal sentido el Consejo Directivo esta facultado para autorizar el pago del 25% del salario de la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, para complementar el 100% del mismo, debido a que el ISSS le pagará el equivalente al 75% de su salario por incapacidad, por lo que queda a consideración del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar al Gerente General Interino realizar las diligencias necesarias para que se pague a la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar el 25% de su salario básico, como complemento al 75% que le pagará el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en concepto de subsidio por su incapacidad temporal, a partir de la fecha de la intervención quirúrgica a la que será sometida. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realizar las diligencias necesarias, para que se pague a la empleada señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, el 25% de su salario básico, como complemento al 75% que le pagará el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en concepto de subsidio por su incapacidad temporal, a partir de la fecha de la intervención quirúrgica a la que será sometida por padecer cáncer. **15.- INFORME DE AUDITORIA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la sesión anterior se acordó que se presentara el informe de la Auditoría Interna, en esta sesión, sin embargo debido a que la Agenda a desarrollar se ha ampliado, propone a los miembros del Consejo Directivo que este punto se desarrolle en la próxima sesión de Consejo Directivo, propuesta con la que todos los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Pasar el desarrollo del presente punto a la sesión de Consejo Directivo del día viernes 31 de agosto de 2012, en vista que la Agenda de esta sesión es bastante amplia. **16.- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Comisión de Formulación del Informe de Rendición de Cuentas, se ha reunido durante las últimas semanas, se han enviado las invitaciones y queda pendiente definir la convocatoria a los medios de comunicación para el evento.

Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se debe convocar a los medios de comunicación, así mismo informó que ha recibido cartas de algunos invitados, en donde se excusan por no poder asistir al evento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario que la Comisión de formulación del Informe de Rendición de Cuentas se reúna el día martes 28 del presente mes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, que la Comisión de Formulación del Informe de Rendición de Cuentas se reúna el día martes 28 de agosto y se delegue al Gerente General Interino, instruya a las instancias correspondientes convocar a los medios informativos al Evento Público de Rendición de Cuentas del Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Que la Comisión Especial de Formulación Del Informe de Rendición de Cuentas, se reúna el día martes 28 del presente mes, **b)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya a las instancias correspondientes convocar a los Medios Informativos al Evento Público de Rendición de Cuentas del Instituto. **LITERAL B) INFORME REUNIÓN CON COORDINADOR DE COMURES, SOBRE TRABAJO TERRITORIAL DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se sostuvo una reunión con el Director, los Asesores de COMURES y los Asesores Municipales de la Institución, también asistieron los Técnicos del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), y se contó con el apoyo del coordinador Carlos Olivas de FUNDEMUCA, en dicha reunión surgieron inquietudes, lo que se pretendía es que se maneje la misma información, además se tiene el proyecto con los 30 Municipios en donde se elaboraran los Manuales, por lo que el taller de coordinación que se desarrollo fue muy satisfactorio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el problema es que los Asesores Municipales manejan una información y los Técnicos del RNCAM manejan otra, por tal razón se veía que ese tema se manejara solamente con el RNCAM. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que con esta reunión se supero eso, y ahora se maneja la misma información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que el Acuerdo sea dar por recibido el informe brindado y que el Gerente General Interino informe semanalmente sobre la correspondencia recibida y las actividades que se realizan con todas las instituciones externas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que los técnicos de la Institución deben trabajar coordinadamente con COMURES, y que se realice un taller al que asistan todos los asesores y proponer los temas de discusión, manifestó que la próxima semana presentara los temas importantes y al estar instalado todo el Consejo Directivo de ISDEM, se puede sostener una reunión con la Junta Directiva de COMURES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que anteriormente ella propuso lo mismo, incluyendo también al FISDL pero lamentablemente la reunión no se realizó. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe buscar esa integración, el FISDL con su estructura de fondos, el ISDEM con su estructura de Asistencia Técnica y COMURES con estructura Asistencia Gremial, la idea es que las 3 instituciones municipalistas compartan y estén en la misma sintonía; se tiene que buscar el protagonismo en ese sentido para ser los iniciadores de este proceso, y tener claro que es lo que se quiere obtener, puede ser una Ley Orgánica moderna, una Institución con buena estructura orgánica, con capacidad de trabajar en el campo, moderna; eso debe discutirse a nivel de Directores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino sobre la reunión sostenida con el Coordinador de COMURES respecto del trabajo territorial de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal e instruir al Gerente General Interino, que presente semanalmente un informe al Consejo Directivo sobre las reuniones externas en las que se participe y sobre la correspondencia recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, sobre la reunión sostenida con el coordinador de Comures respecto del trabajo territorial de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **b)** Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, presente de forma semanal al Consejo Directivo informe de reuniones externas en las que participe y de la correspondencia recibida. **LITERAL C) GERENCIA ADMINISTRATIVA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha solicitado la incorporación de este punto, debido a que en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre, manifestó que desconocía la situación de los seguros de los vehículos, y alego que se encontraba inmerso en la elaboración y revisión de los Manuales de la Institución y por tal razón desconocía dicha situación. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que las faltas del Gerente



Administrativo, es por falta de capacidad administrativa, en ese sentido se esta fallando. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debe realizarse una evaluación de desempeño del Gerente Administrativo y discutirlo en la próxima sesión, previo a la revisión del avance en la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en las auditorias que realiza la Corte de Cuentas de la República, se señalan fallas administrativas, por lo tanto esos hallazgos también se deben tomar en cuenta. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se le debe instruir al Gerente General Interino realizar una evaluación de desempeño laboral al Gerente Administrativo y que instruya a las jefaturas bajo su cargo que realicen una evaluación del funcionamiento del Gerente Administrativo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, instruir al Gerente General Interino realizar una evaluación de desempeño laboral al Gerente Administrativo y delegar al Gerente General Interino instruir a las jefaturas de los Departamentos que dependen de la Gerencia Administrativa realicen una evaluación del funcionamiento del Gerente Administrativo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realizar una evaluación de desempeño laboral al Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, **b)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruir a las jefaturas de los Departamentos que dependen de la Gerencia Administrativa, realicen una evaluación del funcionamiento del Gerente Administrativo. **LITERAL D) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue discutida y revisada en el Comisión de Asuntos Financieros, cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Usulután, Departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$850,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuento y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,134.20** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$850,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$70.83 y una última por un valor de \$71.43. **2-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$850,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuento y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,134.20** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$850,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$70.83 y una última por un valor de \$71.43. **3-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$751,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuento y pague a

la Caja de Crédito de Sonsonate, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$8,071.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$751,000.00. Comisión: 1.50% - \$11,265.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$62.58 y una última por un valor de \$63.18. **4-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,447.80** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. **5-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,298.50** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. **6-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,447.80** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. **7-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$350,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$3,761.20** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del

plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$350,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$29.17 y una última por un valor de \$28.57. **8-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$450,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Martín, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,835.75** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Martín, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$450,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$37.50. **9-** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Usulután, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$650,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Usulután, **179** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,985.10** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Usulután, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$650,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$54.17, y una última por un valor de \$53.57. **LITERAL E) CREACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se solicitó para que se elabore un Reglamento que establezca la asistencia y estadía en las sesiones del Consejo Directivo, y se trabaje en una propuesta de Reglamento Interno para el funcionamiento tanto de las sesiones del Consejo Directivo como de las Comisiones Especiales. Interino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario contar con un Reglamento Interno del funcionamiento de Consejo Directivo, se debe elaborar en el menor tiempo posible, por lo que propone delegar al Gerente General Interino, instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración del Reglamento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante regular el funcionamiento de las Comisiones Especiales, pero en este momento es urgente resolver el funcionamiento del Consejo Directivo, por lo que se debe instruir al Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, la elaboración del mismo a la brevedad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruir al Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración de un Reglamento Interno para funcionamiento del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya a los Licenciados Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de un Reglamento Interno para funcionamiento del Consejo Directivo, a la brevedad. **LITERAL F) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien; manifestó que le interesa ser parte de la

Comisión de Proyectos, más que de la Comisión de Asuntos Legales, tiene la idea que se conforme una Comisión Especial que de seguimiento a las asistencias técnicas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que anteriormente se tenía la Administración Tributaria Municipal, que veía a Catastro, los costos por servicios, recuperación de mora; la idea es hacer y fortalecer a las municipalidades, que sus empleados estén capacitados, que se cree un programa de capacitaciones, le llamo la atención que no se han programado talleres de capacitación con las municipalidades para tratar temas específicos. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que en ese ámbito todos aspiran a que el ISDEM tenga esa filosofía y técnica, en la Comisión de Proyectos se dijo que se debe trabajar toda una mañana, pero con la cantidad de recursos que se tienen, es complicado abordar algunos temas y los requerimientos que se tienen de la UEP constituye trabajo adicional, a los Asesores Municipales se les hizo entender que el ISDEM era PFGL; cuando él llegó a la Gerencia de Desarrollo Municipal y conoció el Plan Operativo Anual (POA) de esa gerencia solo se encontraban los 4 componentes del PFGL y así se retomó el proyecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que antes que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, llegara al ISDEM el POA era únicamente del PFGL, cuando renunció la Arquitecta Patricia de Reynosa, se terminó de elaborar incluyendo la demanda puntual, el Gerente General Interino tiene razón, al principio el POA era solamente para el PFGL. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe ver la funcionalidad del Consejo Directivo y las Comisiones Especiales para tener todo claro, se debe discutir este tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en vista de la carga de trabajo que tienen algunos Directores, en las Comisiones Especiales, se solicita que los Directores y Directoras que integran más de dos Comisiones Especiales se les pueda cancelar el número de Comisiones a las que asisten. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que él ya ha expresado que no está bien que los Directores y Directoras integren más de dos Comisiones Especiales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la propuesta se hace porque se encuentran en un momento en el cual no se han integrado todos los Directores y eso crea una carga de trabajo para los que forman parte de más de dos Comisiones Especiales; se espera que se integren al trabajo de la mismas los demás Directores, la carga de trabajo en las diferentes Comisiones Especiales es grande; por ello se hace la propuesta que se autorice el pago de las Comisiones a las que se asista, mientras se integran los demás Directores, en vista de la carga que representa. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el tener reuniones de Comisiones Especiales los días viernes no funciona porque se tiene poco tiempo, la preocupación es que los Directores que se trasladan desde las regiones no se pueden integrar al trabajo de las Comisiones Especiales que se reúnen entre semana, así mismo propuso que en la plaza de técnico que quedó vacante de la Gerente Financiera, se pueda contratar a una persona encargada de la Unidad de Gestión de Cooperación y darle forma a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo reconocer a partir del mes de agosto de 2012, la retribución en el pago de las Comisiones Especiales por cada reunión asistida, reformando de esa forma el Acuerdo número Siete, del Acta número Ciento Cuarenta y Cuatro, de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que debido a la creación de la Comisión Especial de Rendición de Cuentas y la reactivación de la Comisión de Proyectos, las cuales forman parte de las Comisiones que se encuentran activas, ha aumentado considerablemente la carga en el trabajo de las Comisiones Especiales y la asistencia puntual de los Directores del Consejo Directivo en las mismas, quienes desempeñan las funciones de análisis y acotamiento de solicitudes y seguimiento de procesos administrativos, financieros y operativos que se discuten y solucionan al interior de las Comisiones, para ser presentados puntualmente al Consejo Directivo para la toma de Acuerdos; En base a lo antes expuesto se reconocerá a partir del mes de agosto de 2012, la retribución en el pago de las Comisiones Especiales por cada reunión asistida, reformando de esta forma el Acuerdo número Siete, del Acta número Ciento Cuarenta y Cuatro, de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce. **LITERAL G) AJUSTE PRESUPUESTARIO ISDEM NÚMERO N° 11:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el presente Ajuste Presupuestario es para dar cobertura a la reparación de la camioneta Pathfinder placas 16385, que ha sido autorizada este día, ha sido revisada y cumple con los requisitos, por lo que se recomienda su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien, sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, aprobar el Ajuste Presupuestario número once. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar el **Ajuste No.11** por el monto de \$1350.00 con Fondos Propios, para disminuir en la línea de trabajo 0102- Administración General del específico 54118- Herramientas, Repuestos y Accesorios con el monto de

\$1,350.00 para aumentar en el específico 61108- Herramientas y Repuestos Principales y dar cobertura a la compra de un turbo compresor para reparar el vehículo p-16385, marca Nissan, cuyo valor se activara por ser un repuesto principal que alargara la vida del vehículo. Este ajuste se enviara a consideración y aprobación de la Dirección General de Presupuesto. **LITERAL H) REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que seria de mucho provecho que se desarrolle la reunión de la Comisión de Proyectos correspondiente a esta semana, el día jueves 30 de agosto de 2012, después del Evento de Rendición de Cuentas y que participen en ella todos los Directores que asistan al evento, y realicen aportes en temas de mucha importancia para el Instituto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que le parece bien la propuesta de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el sentido de aprovechar la asistencia de todos los Directores que asistan al Evento de Rendición de Cuentas, para realizar aportes en la Comisión de Proyectos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Celebrar la Comisión de proyectos el día jueves 30 de agosto de 2012, **b)** Que todos los Directores que asistan al Evento de Rendición de Cuentas, participen en la reunión de la Comisión de Proyectos. **17.- PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 31 de Agosto del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que por motivos de fuerza mayor, el señor Director Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicito permiso y se retiro de la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor José Antonio Hernández Rodríguez. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se retiro de la sesión a las doce horas con quince minutos. **III)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, se retiro de la sesión a las doce horas y veinte minutos, encontrándose en el momento de su retiro el desarrollo del punto Diez de la Agenda, estableciéndose el Quórum a partir de ese momento con Cuatro Directores Propietarios. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.